

Premio CFM-Fundación UNAM para la Innovación Farmacéutica 2022 7ª Edición

Con el propósito de estimular y reconocer la investigación en la innovación farmacéutica, la Universidad Nacional Autónoma de México y el Consejo Farmacéutico Mexicano (CFM) con el apoyo de la Fundación UNAM, A.C.

CONVOCA

A todo el alumnado y personal académico de la Universidad Nacional Autónoma de México "UNAM" a participar en el "**Premio CFM-Fundación UNAM para la Innovación Farmacéutica 2022 7ª Edición**" en la modalidad de solución de proyectos de conformidad con las siguientes:

BASES SOLUCIÓN DE PROYECTOS

Primera. De los Participantes

1. Podrá inscribirse a la modalidad de proyectos del "**Premio CFM-Fundación UNAM para la Innovación Farmacéutica 2022 7ª Edición**" el alumnado (doctorado, maestría, especialidad o licenciatura) y personal académico con adscripción en alguna de las dependencias de la UNAM.
2. Todos los proyectos se presentarán de manera colectiva. El grupo de investigación no deberá exceder de nueve personas. Se indicará claramente el nombre de la persona representante del grupo, quien fungirá como administradora del premio y será el enlace con las entidades convocantes.
3. La propuesta de los participantes deberá ser original, atender una situación o un problema que contribuya a la innovación en la solución de los principales problemas de salud en México, considerando los proyectos establecidos en esta convocatoria.

Segunda. Objetivo

Promover en la Universidad Nacional Autónoma de México la innovación tecnológica y la cultura de vinculación, en proyectos para el desarrollo de fármacos y tecnologías aplicables que contribuyan a la solución de los principales problemas de salud en México como: Diabetes, Hipertensión, Obesidad, Problemas Neurológicos (Demencias, Alzheimer, Parkinson) Covid 19, Acceso a la salud, Telemedicina.

Podrán participar:

- Trabajos o proyectos ya existentes en los temas seleccionados con un TRL 3 o mayor referencia TRL:
<https://drive.google.com/file/d/1KnDVQRvIGtKRlxb1PnduUStK3Olj4Ffa/view?usp=sharing>

Tercera. Del Registro

1. Las inscripciones iniciarán a partir de la publicación de la presente Convocatoria, en las páginas web de la Fundación UNAM A.C. www.fundacionunam.org.mx y del Consejo Farmacéutico Mexicano www.cfm.org.mx. La fecha límite de inscripción será el 16 de junio de 2023.
2. Documentación que deberán registrar los participantes:
 - a) Formato de inscripción que se debe completar en la siguiente liga: <https://fundacionunam.org.mx/premios/cfm/funam/2022>
 - b) Carta de aceptación, dirigida al Jurado del “**Premio CFM-Fundación UNAM para la Innovación Farmacéutica 2022 7ª Edición**” especificando el proyecto en el que participan (disponible en la plataforma)
 - c) Formato de aviso de privacidad del CFM y FUNAM (disponible en la plataforma)
 - d) El contenido del trabajo que proponga proyectos relacionados con alguno lo establecidos en esta convocatoria deberá estar escrito en un máximo de 20 cuartillas con fuente Arial de 10 puntos. El trabajo deberá contener los siguientes elementos:
 1. Nombre completo del trabajo.
 2. Importancia del trabajo indicado en un máximo de una cuartilla.
 3. Antecedentes, objetivos y alcance.
 4. Descripción detallada del proyecto: metodologías empleadas, metas a lograr y resultados esperados u obtenidos.
 5. En caso de tratarse de un trabajo en desarrollo, especificar la etapa en la que se encuentra y los últimos resultados obtenidos.
 6. Proceso de implementación y tiempo requerido.
 - e) Curriculum vitae, que incluya domicilio, número telefónico, RFC y correo electrónico de los autores.
 - f) Copia de identificación oficial, ya sea de la credencial del Instituto Nacional Electoral o del pasaporte.
 - g) Documento que acredite que son alumnos o personal académico de la UNAM. Se podrá registrar el comprobante de inscripción o tira de materia, credencial de profesor o alumno vigente.
 - h) Certificados de patentes, marcas registradas o invenciones (de ser el caso)
 - i) Publicaciones, artículos propios en relación con el trabajo presentado.
 - j) Lista completa de referencias bibliográficas que se hayan consultado para la elaboración del reto correspondiente. (de ser el caso)

BASES

Primera. De los Temas

1. Proyectos para el desarrollo de fármacos y tecnologías aplicables incluye:

- Desarrollo de nuevos fármacos para una nueva diana terapéutica, desarrollo de fármacos para dianas establecidas, combinación de fármacos para una misma indicación o comorbilidad, reposicionamiento de fármacos en nuevas indicaciones, modificaciones de la farmacocinética de medicamentos establecidos, nuevas formas farmacéuticas y sistemas de liberación.

2. Tecnologías aplicables que permitan el mejor acceso a la salud incluye:

- Tecnologías que permitan mejorar el conocimiento de la enfermedad, acercamiento del paciente a su médico, mejor control de la enfermedad y acceso a la salud.

Todas ellas deberán de tener un nivel de madurez tecnológica mínimo nivel 3 (Conacyt/Secretaría de Economía)

Del Jurado

1. El Jurado estará integrado de la siguiente forma:

- a) **3** representantes del Consejo Farmacéutico Mexicano
- b) **3** representantes de la Universidad Nacional Autónoma de México

2. Cada uno de los miembros del Jurado podrá conformar un Comité de Trabajo de 3 hasta 10 integrantes.

Evaluación: La UNAM realizará la evaluación de los proyectos a través de especialistas en las áreas técnicas aplicables.

Los aspectos a evaluar en cada proyecto son los siguientes:

- Mérito Técnico. Evaluación de la novedad y ventajas de la tecnología con relación a otras tecnologías similares conocidas.
- Factibilidad técnica. Evaluación de la viabilidad de escalar o desarrollar la tecnología a nivel industrial o comercial.
- Atractivo del mercado meta. Relevancia del mercado al que está dirigido la tecnología en términos de ventas, márgenes de utilidad, crecimiento, y potencial comercial, etc.
- Estado de la tecnología. Evaluación del potencial del desarrollo para transferirse al sector productivo, su nivel de maduración y avances en su comercialización.
- Impacto social. Evaluación del impacto de la tecnología en términos de satisfacción de necesidades y expectativas generales de la sociedad.

De los resultados y la Premiación

1. Se otorgarán 2 estímulos iguales a las mejores propuestas de Solución.
2. Los resultados se publicarán en las páginas electrónicas de la FUNAM y el CFM.
3. Los laboratorios que conforman el Consejo Farmacéutico Mexicano podrán entrevistar a los ganadores y en caso de así convenir a sus intereses realizar una oferta laboral.
4. La entrega de los estímulos se realizará en una ceremonia a fin de reconocer el esfuerzo y la calidad de los proyectos.
5. Se otorgará un diploma de reconocimiento y se financiará a las dos mejores soluciones a los proyectos establecidos en estas bases.

Conforme lo siguiente:

PREMIACIÓN DE PROYECTOS

Posición	Mejor solución 1	Mejor solución 2
1er. Lugar	\$500,000.00	\$500,000.00

El estímulo será abonado al investigador representante del grupo o en su caso, al centro investigador indicado expresamente por el investigador, y deberá destinarse siempre a continuar o potenciar la línea de investigación presentada en el trabajo.

Disposiciones Finales

Con su inscripción, los participantes otorgan su autorización para que la **Fundación UNAM A.C.**, y el **CFM**, puedan hacer referencia al tema desarrollado o realicen síntesis en publicaciones de divulgación relacionadas con la promoción del **“Premio CFM-Fundación UNAM para la Innovación Farmacéutica 2022 7ª Edición”**. La recopilación de los resúmenes no será impedimento para la publicación de un artículo original por parte del o los participantes o para su registro conforme a la normatividad aplicable en materia de Propiedad Intelectual.

1. Los casos no previstos en la presente Convocatoria serán resueltos por el Jurado.
2. Todos los participantes aceptarán los términos de la presente Convocatoria.
3. Los datos personales que los participantes externen serán tratados conforme a la Ley Federal de Protección de Datos en Posesión de los Particulares, la Ley de Acceso y Transparencia a la Información y por las demás disposiciones aplicables en la materia.

Para mayor información, visita la página www.fundacionunam.org.mx,

Contacto: Maestra Claudia Anzures Mosqueda

Correo: funam.premios@gmail.com